GACETA OFICIAL

Director Administrador Lic L. Julián Pérez
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Año LXXV Ciudad Trujillo 11 de Diciembre de 1954 Nº 7777

Ley Nº 3988 que autoriza transferencias de fondos en la Ley de Gastos Publicos vigente

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la Republica
HA DADO LA SIGUIENTE LEY

NUMFRO 3988

ARTICULO UNICO Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Publicos para el año 1954

DEL

CAPITULO I
PODER LEGISLATIVO

10110	SENADO			RD$ 995 45
G10110B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 495 45		
G10110	Otras Atenciones	500 00		
		RD$ 995 45		

CAPITULO II
PODER EJECUTIVO

10310	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		RD$ 17 278 85
G10310A	Servicios Personales	RD$ 17,278 85	

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA MARINA Y AVIACION

20401	AVIACION MILITAR DOMINICANA		RD$ 252 644 41
G20401A	Servicios Personales	RD$ 30 000 00	
G20401C	Adquisicion de Propiedades	222 644 41	
		RD$252 644 41	

20153	MARINA DE GUERRA		RD$ 29 874 85
G20153A	Servicios Personales	RD$ 29 874 85	
20157	SERVICIO METEOROLOGICO		RD$ 453 45
G20157A	Servicios Personales	RD$ 453 45	
32136	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR		RD$ 1 272 70
G32136A	Servicios Personales	RD$ 1 272 70	
20111	ESTADO MAYOR GENERAL		RD$ 7 000 00
G20111A	Servicios Personales	RD$ 7 000 00	
20113	CADETES DEL EJERCITO		RD$ 1 000 00
G20113A	Servicios Personales	RD$ 1 000 00	
20120	PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO		RD$ 18 000 00
G20120A	Servicios Personales	RD$ 18 000 00	
20124	PERSONAL CONSCRIPTO DEL EJERCITO		RD$ 1 000 00
G20124A	Servicios Personales	RD$ 1 000 00	
20122	BANDA DE MUSICA DEL EJERCITO		RD$ 1 000 00
G20122A	Servicios Personales	RD$ 1 000 00	
20135	TECNICOS DEL EJERCITO		RD$ 6 000 00
G20135A	Servicios Personales	RD$ 6 000 00	
20142	SUBSISTENCIA DEL EJERCITO		RD$ 10 000 00
G20142B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 10 000 00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

50515	SUBVENCIONES DIVERSAS		RD$ 798 000 00
G50515F	Subvenciones Diversas	RD$798 000 00	
10420	DIRECCION GENE RAL DE RENTAS INTERNAS		RD$ 4 418 00
G10420A	Servicios Personales	RD$ 4 418 00	
10426	DIRECCION GENE RAL DE ADUANAS		RD$ 4 408 50
G10426A	Servicios Personales	RD$ 4 408 50	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

30909	ESTACION EXPERIMENTAL ARROCERA		RD$ 3 864 77
G30909A	Servicios Personales	RD$ 3 864 77	
			RD$1 157 210 98

AL

CAPITULO I

PODER LEGISLATIVO

10110	SENADO		RD$ 995 45
G10110C	Adquisicion de Pro piedades	RD$ 995 45	

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA MARINA Y AVIACION

20101	OFICINA DEL SECRE TARIO DE ESTADO		RD$ 350 00
G20101A	Servicios Personales	RD$ 350 00	
20401	AVIACION MILITAR DOMINICANA		RD$ 252 644 41
G20401E	Construcciones y Mejo ras Permanentes	RD$252 644 41	

20153	MARINA DE GUERRA		RD$ 31 601 00
G20153E	Construcciones y Mejoras Permanentes	RD$ 31,601 00	
20152	CUERPO MEDICO DEL EJERCITO		RD$ 3 702 50
G20152B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 2 502 50	
G20152A	Servicios Personales	1 200 00	
		RD$ 3 702 50	
20143	ATENCIONES VIARIAS DEL EJERCITO		RD$ 15 000 00
G20143B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 15 000 00	
10401	CARCELES PUBLICAS		RD$ 10 000 00
G10401B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 10 000 00	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR POLICIA Y COMUNICACIONES

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 3 300 00
G10491	Atenciones Varias	RD$ 3 300 00	
30220	POLICIA NACIONAL		RD$ 500 00
G30220	Atenciones Varias	RD$ 500 00	

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 930 00
G10340A	Servicios Personales	RD$ 330 00	
G10340	Atenciones Varias	600 00	
		RD$ 930 00	

10490	ATENCIONES VIA RIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO		RD$ 316,284 30
G10490B	Otros Gastos Co rrientes	RD$ 14 020 00	
G10490C	Adquisicion de Pro piedades	19,499 00	
G10490Z	Para cubrir compro misos no liquida dos al 31 de diciem bre de 1953	2 000 00	
G10490	Otras Atenciones	280 765 30	
		RD$316 284 30	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

30101	OFICINA DEL SECRE TARIO DE ESTADO		RD$ 19 220 00
G30101	Gastos Diversos	RD$ 19 220 00	
30197	EMBAJADA EN OTTAWA CANADA		RD$ 383 33
G30197A	Servicios Personales	RD$ 383 33	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10415	OFICINA DEL SECRE TARIO DE ESTADO		RD$ 18 000 00
G10415	Atenciones Varias	RD$ 18 000 00	
10428	COMISION AL DE POSITARIO DESIG NADO DE LOS FON DOS DEL GOBIERNO		RD$ 50 000 00
G10428F	Para cubrir los gastos de Comision al Banco Depositario de los Fon dos del Gobierno Do minicano segun con trato del 19 de diciem bre de 1952	RD$ 50 000 00	

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 3 500 00
G10493	Atenciones Varias	RD$ 3 500 00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE
AGRICULTURA

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 6 700 00
G10497	Atenciones Varias	RD$ 6 700 00	

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE
SALUD PUBLICA

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 12 432 00
G10499	Atenciones Varias	RD$ 8 675 00	
G10499C	Adquisición de Propiedades	3 757 00	
31401	HOSPITALES Y SANATORIOS DEL ESTADO		RD$ 5 860 00
G31401A	Servicios Personales	RD$ 5 860 00	
		RD$ 12 432 00	
31372	SERVICIO NACIONAL DE SALUD PUBLICA		RD$ 637 50
G31372A	Servicios Personales	RD$ 637 50	

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO
ECONOMIA Y COMERCIO

10435	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 2 500 00
G10435	Atenciones Varias	RD$ 2 500 00	
31523	ESCUELAS DE TEJIDOS CON TELARES A MANO Y FIBRAS		RD$ 2 500 00
G31523	Otras Atenciones	RD$ 2 500 00	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 5,400 00
G10498	Atenciones Varias	RD$ 5 400 00	
31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS		RD$ 282,920 67
G31822	Atenciones Varias	RD$ 282 920 67	
31804	DIRECCION GENERAL DE RIEGO		RD$ 84,449 82
G31804	Atenciones Varias	RD$ 84 449 82	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

10492	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 1 300 00
G10492	Atenciones Varias	RD$ 1 300 00	

CAPITULO XIV

PODER JUDICIAL

30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		RD$ 300 00
G30201	Atenciones Varias	RD$ 300 00	

CAPITULO XV

TRIBUNAL DE TIERRAS

10203	TRIBUNAL DE TIERRAS		RD$ 800 00
G10203	Atenciones Varias	RD$ 800 00	
30410	MENSURAS Y SANEAMIENTOS DE PROPIEDADES DEL ESTADO		RD$ 25 000 00
G30410	Atenciones Varias	RD$ 25 000 00	
			RD$1 157 210 98

DADA en la Sala de Sesiones de la Camara de Diputados, en Ciudad Trujillo Distrito de Santo Domingo Capital de la Republica Dominicana, a los dieciocho dias del mes de noviembre del ano mil novecientos cincuenta y cuatro años 111º de la Independencia 92º de la Restauracion y 25º de la Era de Trujillo

El Presidente
Porfirio Herrera

Los Secretarios
Pablo Otto Hernandez
Virgilio Hoepelman

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado en Ciudad Trujillo Distrito de Santo Domingo Capital de la Republica Dominicana a los dieciocho dias del mes de noviembre del ano mil novecientos cincuenta y cuatro años 111º de la Independencia 92º de la Restauracion y 25º de la Era de Trujillo

M de J Troncoso de la Concha
Presidente

Julio A Cambier
Secretario
Jose Garcia
Secretario

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la Republica Dominicana

En ejercicio de la atribucion que me confiere el articulo 49 inciso 3º de la Constitucion de la Republica

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento

DADA en Ciudad Trujillo Distrito de Santo Domingo Capital de la Republica Dominicana a los veintitres dias del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro años 111º de la Independencia 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo

HECTOR B TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 343 que autoriza al senor Carlos Tomas Nouel S a aceptar el cargo de Consul ad honorem de la Republica de El Salvador en Puerto Plata R D

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO 343

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores y Culto por el señor Carlos Tomas Nouel S en solicitud de a autorizacion necesaria para poder aceptar el cargo de Consul